

CRITERIOS DE SELECCIÓN LÍNEA Nº 2 – DIVERSIFICACION DE LA ECONOMICA RURAL

EMPRESAS_ PRODUCTIVO

TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES

2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

La persona solicitante puede cumplimentar una **autoevaluación estimativa**, utilizando para ello la plantilla normalizada de criterios publicada en la convocatoria. Tiene carácter meramente orientativo y no supone en ningún caso una valoración definitiva del expediente. En la fase de evaluación se verifica y valora cada uno de los criterios y subcriterios, contrastando la información declarada con la documentación presentada por la persona promotora.

Justifique su respuesta en cada uno de los apartados de cada criterio de selección de proyectos y anote la puntuación en los recuadros del apartado donde corresponda. Tenga en cuenta que este apartado es fundamental a la hora de la selección de proyectos. Puntúe el subcriterio y anote la puntuación total en el criterio de selección correspondiente.

- **Criterios excluyentes:** sólo debe puntuar en una de las opciones
- **Criterios acumulativos:** puede puntuar en varios subcriterios, pero sólo hasta el máximo del criterio

La puntuación mínima para que un proyecto sea elegible será de 60 puntos

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
AT.2	Factor de aislamiento		13	
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	Excluyente	13	
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	11	

Listado oficial de distancias km según el Mapa oficial de Carreteras y Aplicación de posicionamiento para cálculo de tiempo Invertido (google maps)

MUNICIPIO	Distancia en Km	Tiempo invertido
ARROYO DE OJANCO	120	1 h 15 min.
BEAS DE SEGURA	119	1 h 16 min.
BENATAE	146	1 h 40 min.
GENAVE	145	1 h 34 min.
HORNOS DE SEGURA	137	1 h 52 min.
LA PUERTA DE SEGURA	136	1 h 28 min.
ORCERA	144	1 h 38 min.
PUENTE DE GENAVE	129	1 h 24 min.
SANTIAGO-PONTONES	158	2 h 21 min.
SEGURA DE LA SIERRA	152	1 h 51 min.
SILES	154	1 h 45 min.
TORRES DE ALBANCHEZ	150	1 h 42 min.
VILLARRODRIGO	158	1 h 44 min.

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
AT.8	Efectos de la operación en el territorio		7	
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	Excluyente	7	
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	Excluyente	6	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		13	
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	Excluyente	11	
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Excluyente	12	
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	Excluyente	13	

(*) Ver Epígrafe 4 - apartado 4.3. de la Estrategia de Desarrollo Local para la puntuación (páginas 353-354) | Link: <https://sierradesegura.com/edl-2023-2027/> ó cuantificar según las necesidades de los cuadros siguientes (página 3 y 4 de este documento).

Indique qué necesidades priorizadas ha detectado:

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (IMPORTANCIA Y URGENCIA) RANKING

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL1. Freno al despoblamiento, potenciando oportunidades laborales que eviten la emigración y fomenten el retorno de la población emigrada, especialmente de mujeres y de jóvenes.	4,69
NPL2. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pymes que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica y a la creación de empleo.	4,53
NPL3. Promoción de la diversificación económica (impulso de la industria) y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población.	4,52
NPL4. Apoyo a la diversificación turística, potenciando segmentos emergentes como el Oleoturismo, Astroturismo, Ecoturismo, Turismo cinegético y Turismo de embalses, y otros recursos naturales y paisajísticos.	4,37
NPL5. Apoyo a la modernización y mejora del sector turístico para incrementar la competitividad comarcal (profesionalización, innovación, sostenibilidad, digitalización, diversificación, ...).	4,32
NPL6. Fomento de la cultura emprendedora entre la población, con especial énfasis en la población joven y en las mujeres.	4,27
NPL7. Potenciar la promoción y difusión del territorio como destino turístico sostenible, vinculado a sus atractivos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio, a través de canales de comunicación efectivos y estrategias de marketing innovadoras y una adecuada formación.	4,21
NPL8. Impulso de las infraestructuras de telecomunicación y acceso a internet, uso de la conectividad y la digitalización.	4,19
NPL9. Puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio rural (naturaleza, gastronomía, cultura, ...).	4,18
NPL10. Mejora y/o modernización de infraestructuras: caminos, accesos, carreteras, vías pecuarias, señalización, etc.	4,17
NPL11. Apoyo y fomento de la revitalización del sector industrial y facilitar la atracción de inversores privados.	4,16
NPL12. Impulso a la transformación de los productos locales (olivar de montaña, cultivos hortícolas tradicionales como las patatas, biomasa forestal, ...) y a su comercialización a través de tiendas tradicionales y medios digitales (comercio electrónico).	4,15

NPL13. Dotación y mejora de las infraestructuras, servicios y recursos que faciliten la actividad económica y el fomento del emprendimiento (co-working, semilleros de empresas, teletrabajo, ...).	4,15
NPL14. Impulso a la atención integral de las necesidades sociosanitarias (creación de un CAIT, mejora de los servicios sanitarios, modernización de las infraestructuras sociosanitarias, impulso de centros de información a la mujer...) y promoción de la conciliación laboral y familiar como eje central del bienestar social.	4,13
NPL15. Apoyo a la puesta en marcha del aprovechamiento de los subproductos procedentes del aceite de oliva (alperujos, hueso de la aceituna... (Economía circular).	4,10
NPL16. Mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios culturales, deportivos y ocio saludable (bibliotecas, polideportivos, espacios escénicos, centros de reunión...), que garanticen la calidad de vida y aumenten el atractivo de la comarca.	4,09
NPL17. Apoyo al desarrollo, modernización, transformación, distribución y comercialización de la producción agroalimentaria local.	4,09
NPL18. Mejora del transporte público sostenible (infraestructuras, equipamiento y servicio) y accesible para personas con discapacidad.	4,09
NPL19. Creación, modernización y mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos que garanticen la calidad de vida de la población (eliminación de barreras arquitectónicas, ...).	4,06
NPL20. Realización de una estrategia turística comarcal basada en la organización, planificación y el establecimiento de objetivos comunes para potenciar un turismo de calidad en la comarca.	4,06
NPL21. Puesta en marcha de proyectos comarcales en los que se representen los intereses de todas las localidades.	4,04
NPL22. Potenciar el traspaso generacional en oficios tradicionales (carpintería, fontanería, electricidad, mecánica), hostelería, comercio, especialmente de jóvenes y mujeres	4,01
NPL23. Apoyo a la diversificación de la actividad agrícola, ganadera y forestal de la comarca, reducir la dependencia del olivar mediante la investigación e innovación de cultivos alternativos.	4,01
NPL24. Apoyo y promoción de los servicios sociales y asistenciales para mejorar la atención a la dependencia (personas mayores, personas con discapacidad, en riesgo de exclusión...) y promover la integración social.	4,00
NPL25. Facilitar el relevo generacional en el ámbito agroalimentario, agrícola y ganadero que favorezca la incorporación de la mujer y jóvenes en estos sectores.	4,00
NPL26. Puesta en valor de la gastronomía local como medio para diversificar y dinamizar el sector turístico.	4,00

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobarefacción
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER		13	
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	Excluyente	0	
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	Excluyente	13	
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	Excluyente	13	
FE 3.4	Construcción	Excluyente	13	
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	Excluyente	13	
FE 3.6	Transporte y almacenamiento	Excluyente	13	
FE 3.7	Hostelería	Excluyente	13	
FE 3.8	Información y comunicaciones	Excluyente	13	
FE 3.9	Actividades inmobiliarias	Excluyente	13	
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Excluyente	13	
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Excluyente	13	
FE 3.12	Administración Pública y Defensa	Excluyente	0	
FE 3.13	Educación	Excluyente	13	
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Excluyente	13	
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	Excluyente	13	
FE 3.16	Otros servicios	Excluyente	13	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobarefacción
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		3	
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	Acumulable	3	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobarefacción
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos		3	
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	Acumulable	1,5	
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	Acumulable	1,5	
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	Acumulable	1,5	
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	Acumulable	1,5	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobarefacción
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación		6	
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	Excluyente	1	
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u>	Excluyente	2	
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u>	Excluyente	3	
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	Acumulable	0,5	
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u>	↑Excluyente	1	
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	Acumulable	0,5	
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u>	↑Excluyente	1	
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	Acumulable	0,5	
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	↑Excluyente	1	
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	Excluyente	3	
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad en	Excluyente	3	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación		6	
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	1	
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	2	
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	3	
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	3	
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	↑ Acumulable	1	
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo	Excluyente	3	
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	↑ Acumulable	0,5	
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	3	
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	0,5	
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	3	
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> .	↑ Acumulable	0,5	

	Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo			
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Acumulable	0,5	
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	0,5	
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	Acumulable	0,5	
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación	↑ Acumulable	0,5	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobaremación
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)		5	
IG 1.1	Promotora persona física mujer	Excluyente	4	
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	Excluyente	4	
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	Excluyente	4	
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	Excluyente	4	
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	Excluyente	4	
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	Acumulable	0,5	
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	Acumulable	0,5	
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	Acumulable	1	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobarefacción
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		5	
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	Excluyente	4	
JR 1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	excluyente	4	
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	Excluyente	4	
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	Excluyente	4	
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	Acumulable	1	
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	Acumulable	1	
JR.1.7	Asociaciones juveniles	Excluyente	4	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobarefacción
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		4	
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumulable	0	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	2	
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	2	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobarefacción
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		8	
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	Acumulable	0	
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	Acumulable	2	
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	Acumulable	6	

CODIGO	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación	Autobarefacción
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		14	
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	Excluyente	14	
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	Excluyente	10	
PS.2.3	Entidades de economía social	Acumulable	2	

CUADRO RESUMEN CRITERIOS SELECCIÓN DE PROYECTOS

Rellene el cuadro de autobaremación con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los Criterios de Selección anteriores para obtener la puntuación total del proyecto.

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
1 AT.2	Factor aislamiento	13	
2 AT.8	Efectos de la operación en el territorio	7	
3 CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL	13	
4 FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	13	
5 CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	3	
6 CC. 3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	3	
7 PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	6	
8 PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	6	
9 IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5	
10 JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5	
11 IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	4	
12 PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	8	
13 PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	14	
TOTAL (>60 puntos)			